

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4393** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero. Que en el procedimiento número 45/2015, por auto de 29/1/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Moyua Building, S.L., con CIF B95359402, con domicilio en calle Iparraguirre, número 29, 48011 Bilbao.

Segundo. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

Tercero. Que ha sido nombrado Administrador concursal don Jaime Ramón Balboa López, mayor de edad, Abogado, con despacho en Bilbao, calle Barroeta Aldamar, número 8, bajo izquierda y dirección de correo electrónico: balboaabogados@gmail.com

Cuarto. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC)

Sexto. Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 29 de enero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150005133-1